

RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2022 DEL TRIBUNAL Nº 15 DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA DE TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN EN EL PROGRAMA, ESPECIALIDAD “TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y SALUD”, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN, ASÍ COMO LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

PROGRAMA: «TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y SALUD»

Celebrado el día 21 de Junio de 2022 el primer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 3234 de 23 de febrero de 2022, de la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia e Innovación (BOE 51 de 01 Marzo 2022), para ingreso por el sistema de promoción interna en la **Escala Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación** y, una vez corregidos los exámenes del **primer ejercicio de la oposición** y tras el acto de apertura de plicas, este Tribunal ha resuelto:

PRIMERO.- Publicar la siguiente relación de aspirantes aprobados, con indicación de las puntuaciones obtenidas, en el primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso, por el sistema de promoción interna, a la escala de Técnicos Especializados de los Organismos Públicos de Investigación, en el programa: “Tecnologías de información y comunicación aplicadas a la investigación en biomedicina y salud”:

PROGRAMA: “TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN APLICADAS A LA INVESTIGACIÓN EN BIOMEDICINA Y SALUD”		
DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOAL
***3161**	DEL POZO PERALTA, JOSE ALEJANDRO	16,09

SEGUNDO.- Convocar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio, el día **13 de septiembre del 2022**, a las **10:00 horas**, en la sala de 05.S1.0004 del pabellón 5 del Campus de Chamartín del Instituto de Salud Carlos III. Los opositores deberán ir provistos de su documento de identidad, permiso de conducir o pasaporte en vigor.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Ciencia e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se encontrará expuesta en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es)

Lo que se publica para general conocimiento en Madrid, a 4 de Julio de 2022.

La Presidenta suplente del Tribunal Calificador.

Fdo.: M^a Victoria Ramos González